

Reclamaciones contra el Pliego: Contra el Pliego de Condiciones podrán interponerse reclamaciones durante los primeros ocho días del plazo señalado por la presentación de ofertas.

Sevilla, 6 de abril de 1994.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1417/94).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 25 de abril de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto Urbanización UA-TO-4. Torreblanca, 2.ª Fase.

Tipo de licitación: 199.624.164 ptas.

Sistema de contratación: Concurso Público.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 3.992.483 ptas.

Fianza definitiva: 7.984.966 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría b.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría d.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 25 de abril de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. En envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en B.O.E.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 25 de abril de 1994.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. núm:, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 26 de abril de 1994.- El Secretario.

ANUNCIO sobre convocatoria de concurso público para la selección de proyecto para la ejecución de un aparcamiento público bajo espacios libres públicos en la UA-SU-1 (Catalana de Gas). (PP. 1430/94).

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Por el Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1993, se convocó concurso público para la selección de un proyecto para la ejecución de un aparcamiento bajo espacios libres públicos en la UA-SU-1 (Catalana de Gas).

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Fianza provisional: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.) en metálico o aval bancario.

Plazo de presentación de ofertas: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Se establecerá un derecho de tanteo en favor del autor del proyecto seleccionado respecto del concurso que en su día se convoque para la ejecución y explotación del aparcamiento.

Los Pliegos de Condiciones, donde obran los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección Administrativa del Patrimonio Municipal del Suelo y Ocupación de Vía Pública del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el edificio núm. 5,

Isla de la Cartuja, durante las horas 11,00 a 13,00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio en el B.O.E., hasta la apertura de plicas. Igualmente pueden recabar información llamando al teléfono 4480250, extensión 492.

Asimismo, dicho Pliego se encuentra de manifiesto en el Tablón de Anuncios del Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30 horas, durante el plazo de ocho días a contar desde la publicación en el B.O.P.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de enero de 1994. El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1534/94).

Dñ Francisco Ruiz Bosque, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Aracena, Huelva,

HACE SABER: Que la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, reunida en sesión ordinaria, el día 21 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir, para la concesión administrativa del servicio relacionado con la explotación del bar de la piscina municipal de esta ciudad de Aracena, para la temporada estival del ejercicio de 1994 y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir tal concesión, por el sistema de concurso. Expediente que se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación del Edicto correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, con el propósito de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren a su derecho y, simultáneamente, se anuncia concurso público, para la presentación

de proposiciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de veinte días, a partir de la publicación del Edicto al principio expresado, en los Boletines referidos; si bien, la licitación aludida se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena a 2 de mayo de 1994.

ANUNCIO. (PP. 1535/94).

Don Francisco Ruiz Bosque, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Aracena, Huelva,

HACE SABER: Que la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, reunida en sesión extraordinaria, el día 11 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir, para la concesión administrativa del servicio relacionado con la explotación de la plaza de toros municipal, por un año y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir tal concesión, por el sistema de concurso. Expediente que se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación del Edicto correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, con el propósito de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren a su derecho y, simultáneamente, se anuncia concurso público, para la presentación de proposiciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de veinte días, a partir de la publicación del Edicto al principio expresado, en los Boletines referidos; si bien, la licitación aludida se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena a 2 de mayo de 1994.

5.2. Otros anuncios

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios, las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación

(1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2). RD. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3). Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31.12.85).

(4). Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31.12.85).

(5). Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (BOE de 30.10.90).

(6). ATP, Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7). Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991), por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9). TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, RD. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10). RD. de 24 septiembre, 1985, núm. 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera.